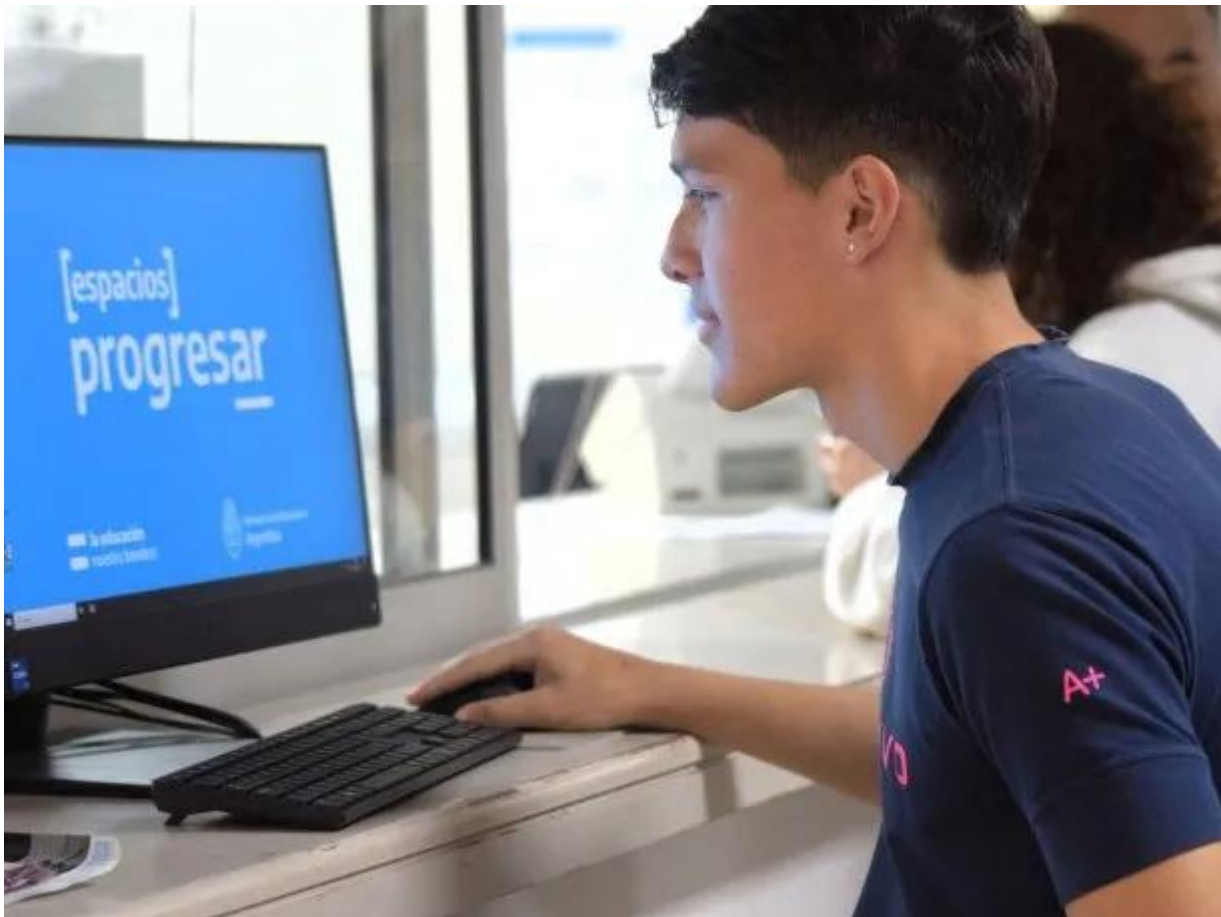


ANSES: el extra de hasta \$105.000 para un grupo de estudiantes

12/06/2026



Las **Becas Progresar** están destinadas a acompañar a **jóvenes y adultos de bajos ingresos** que buscan iniciar, retomar o finalizar sus estudios. Este programa, cuyo monto ronda los **\$35.000**, se implementó en 2014 y llega a estudiantes **nivel obligatorio, superior, terciario, universitario, enfermería o formación profesional**.

En junio, tras el aumento del **2,9%** aplicado a algunas prestaciones de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)**, surgieron dudas sobre si este ajuste también alcanzaba a los beneficiarios del programa. Sin embargo, el **Ministerio de Capital Humano** confirmó que las **Becas**

Progresar no tendrán modificaciones en sus montos.

Quiénes recibirán el pago retroactivo de las Becas Progresar

Los pagos acumulados corresponden a estudiantes que realizaron la inscripción en tiempo y forma, pero cuya solicitud demoró más de lo habitual en ser evaluada. Una vez aprobada la beca, el sistema liquida de manera automática las cuotas pendientes.

Sin embargo, el monto final que recibirá cada beneficiario dependerá de la línea de beca y de la aplicación o no de retenciones.

Cobro de hasta \$105.000

Los estudiantes avanzados de carreras universitarias y terciarias, así como quienes cursan Enfermería, percibirán el monto completo de las tres cuotas acumuladas.

En estos casos, el cálculo es simple:

- Marzo: \$35.000
- Abril: \$35.000
- Mayo: \$35.000

Total a cobrar en junio: **\$105.000.**

Cobro de \$84.000 con retención

Para los estudiantes ingresantes del nivel superior y para quienes forman parte de la línea Progresar Obligatorio, se aplica una retención mensual del 20%.

De esta manera, cada cuota queda reducida a \$28.000 netos:

- Marzo: \$28.000
- Abril: \$28.000

- Mayo: \$28.000

Total a cobrar en junio: **\$84.000.**

El dinero retenido se acumula y puede recuperarse al finalizar el ciclo lectivo, siempre que el estudiante acredite su condición de alumno regular.

Calendario de pago de Becas Progresar en junio de 2026

Las fechas establecidas son las siguientes:

- DNI terminados en 0 y 1: 10 de junio
- DNI terminados en 2 y 3: 11 de junio
- DNI terminados en 4 y 5: 12 de junio
- 15 de junio: sin pagos por feriado nacional
- DNI terminados en 6 y 7: 16 de junio
- DNI terminados en 8 y 9: 17 de junio

El cronograma tendrá una interrupción por el feriado nacional en homenaje al General Martín Miguel de Güemes y continuará normalmente al día siguiente.

Fuente: Minuto 1